



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **PROYECTO COCO HONDO S.A.S.**, representada legalmente por el señor **JUAN DAVID PÉREZ SCHILE**, que dentro del expediente No **7595**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 11 de julio de 2012-
RESOLUCION No: 055123 – El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE:--- ARTÍCULO PRIMERO: NO ACCEDER A DECLARAR** la suspensión de obligaciones del Contrato de Concesión Minera No. **7595**, cuyo titular es la sociedad **PROYECTO COCO HONDO S.A.S.**, con NIT No 900.253.271-1, representada legalmente por el señor **JUAN DAVID PÉREZ SCHILE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.041.264, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **ORO, PLATA Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción del Municipio de **EL BAGRE** de este Departamento, suscrito el día 23 de abril de 2008, inscrito en el Registro Minero Nacional el día 30 de julio de 2008, con el Código N° **HINC-09**, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. --**ARTÍCULO SEGUNDO: Requerir** al titular minero para que se sirva pagar el canon superficiario correspondiente a la tercera anualidad, para el período 2012-2013. Para el cumplimiento de lo anterior, se otorga un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia.---**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** personalmente el contenido de la presente decisión al interesado o a su apoderado legalmente constituido. ---**ARTÍCULO CUARTO: Contra** la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación ante el mismo funcionario que la profirió-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--**Director de Fiscalización Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

21 AGO. 2012

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

27 AGO. 2012

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica